



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:** DI-2020-5081-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Domingo 12 de Julio de 2020

**Referencia:** 1-47-7632-19-7

---

VISTO el Expediente N° 1-47-7632-19-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma BIOTECNOLOGÍAS S.R.L. solicita la revalidación del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-2158-1 denominado Implante de matriz ósea bovina, marca/s: OSTIUM MAX.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2158-1, correspondiente al producto médico denominado: Implante de matriz ósea bovina, marca/s: OSTIUM MAX

propiedad de la firma BIOTECNOLOGÍAS S.R.L. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 8615/14 de fecha 19 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase la Revalidación de la fecha de inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2158-1 la cual será 19 de Diciembre de 2019, con vigencia hasta 19 de Diciembre de 2024.

ARTICULO 3°.- Practíquese la atestación de la presente disposición al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2158-1.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-7632-19-7

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2020.07.12 00:05:25 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay  
Subadministradora Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica